

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

13

Fusagasugá, 2025- 08- 04.

Señores
INGETEK Nia CONSULTORES SAS
 Bogotá DC

Asunto: Respuesta a observaciones F-CD- 287 “CONTRATAR EL SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES APLICABLES A LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 14001:2015”

Respetados Ingeteknia Consultores SAS

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones:

a) Asociado a la identificación, ¿es la primera vez que se hará la identificación legal o ya la universidad cuenta con identificación previa y matriz de requisitos legales ambientales definida?

Respuesta: La Universidad Cuenta con una matriz de requisitos legales ambientales definida.

b) si cuenta con dicha matriz, ¿cuánto fue la última vez (fecha) en la cual se realizó la identificación/ actualización de identificación de requisitos legales?

Respuesta: La Matriz se actualiza una vez al semestre, por lo tanto, la última actualización es del 2025.

c) Por favor informarnos el alcance actual del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015.

Respuesta: El alcance del Sistema de Gestión Ambiental, incluye todos los procesos (21) de la Universidad de Cundinamarca; cuenta con siete (7) Unidades regionales que corresponde a una Sede principal, ubicada en Fusagasugá junto con el Centro Académico Deportivo -CAD-, dos (2) seccionales (Girardot y Ubaté), cuatro (4) extensiones (Soacha, Facatativá. Chía y Zipaquirá, tres (3) Unidades Agroambientales, y una (1) oficina de Proyectos Especiales en la ciudad de Bogotá

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

d) Por favor informarnos el detalle de servicios, actividades que se desarrollan en la universidad y que deben ser parte del alcance de la evaluación de cumplimiento legal ambiental.

Respuesta: Prestación de los servicios de formación y aprendizaje, ciencia tecnología e innovación, e interacción social universitaria para los programas de pregrado y posgrado en la modalidad presencial de las facultades de: ciencias administrativas, económicas y contables, ciencias agropecuarias, ciencias del deporte y educación física, ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas, ciencias de la salud, ingeniería y educación.

e) Por favor informarnos si la evaluación de cumplimiento legal ambiental se puede realizar en modalidad híbrida, es decir: Presencial en la sede o lugar de ejecución del contrato "Sede Fusagasugá - Diagonal 18 No. 20-29" la visita de levantamiento de información (evidencia en sitio y recorrido) y la evidencia documental de manera virtual?

Respuesta: Si el servicio de evaluación se podrá realizar en modalidad híbrida, de acuerdo con el cronograma de actividades definido.

f) Confirmar que el alcance será únicamente en la "Sede Fusagasugá - Diagonal 18 No. 20-29"

Respuesta: El alcance corresponde a los sitios donde se desarrolla de manera total o parcial algún proceso misional, en este orden de ideas el alcance del servicio será equivalente al alcance de la certificación ISO 14001:2015, especificado anteriormente.

g) Para el equipo de trabajo indica "profesionales con experiencia y formación en gestión ambiental y, legislación ambiental colombiana", la inquietud se asocia a aclarar:

- ¿No se requiere un nivel mínimo de educación?
- ¿Cuándo habla de "profesionales" se requiere 1 cómo mínimo?
- Para la radicación de la oferta, ¿se debe adjuntar la hoja de vida y soportes del profesional que se asigne para el servicio?

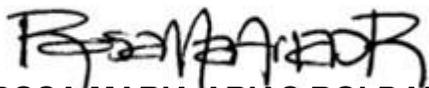
Respuesta: Respecto al perfil del equipo de trabajo indicado como "profesionales con experiencia y formación en gestión y legislación ambiental colombiana", me permito aclarar lo siguiente:

- Formación: La formación requerida es específica o relacionada con áreas ambientales, de manera que se garantice el conocimiento técnico y normativo necesario para el desarrollo del servicio.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

- Experiencia: Se espera que los profesionales cuenten con experiencia en procesos de evaluación o identificación de requisitos ambientales, particularmente en el contexto de la normativa ambiental colombiana.
- Cantidad mínima: El uso del término "profesionales" implica que al menos un (1) profesional cumpla con este perfil como mínimo indispensable para el desarrollo del servicio.
- Radicación de la oferta: Sí, para la radicación de la oferta debe adjuntarse la hoja de vida y los respectivos soportes (títulos, certificaciones, experiencia) del profesional designado para la prestación del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cordialmente,



ROSA MARIA ARIAS ROLDAN
 Profesional Director de Área I
 Sistema de Gestión Ambiental

Proyectó: Anggie Melissa Arias Forero.
 Profesional ambiental SGA Fusagasugá

13-30.7